



**OFICIO:
STByDS/DAJT/097/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN**

La Paz Baja California Sur, a 14 de junio del 2024

**"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"
"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur",**

**ENRIQUE HERNÁNDEZ
JIMÉNEZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información generada bajo el No. de folio **031777724000041** registrada ante la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** el día 10 de junio del año 2024, dirigida a la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Baja California Sur, y que en lo medular dice lo siguiente:

..." Hola buen día, le solicité saber cuántos contratos asignó la Secretaría Desarrollo Social en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana SA de CV, cuánto dinero asignó la Secretaría Desarrollo Social en contratos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana S.A. de C.V. " ...

Al respecto de los anteriores planteamientos, resulta procedente informarle que esta dependencia estatal es competente para dar respuesta a su solicitud de información de fecha 10 de junio de 2024; al respecto, se señala lo siguiente: En atención a la referida solicitud, este Sujeto Obligado tuvo a bien petitionar la información que nos atañe, a las áreas administrativas correspondientes, que lo son, la Subsecretaria de Bienestar, Desarrollo social y Humano y la Dirección de apoyo administrativo e informática de la Secretaria del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, la cual brinda la respuesta respectiva, mediante oficios números **STByDS/SSBDSyH/424/2024** y **STByDS/DAAI/252/2024**, en el cual nos remiten la información solicitada y que obra en sus archivos, contestación que se adjunta al presente, a efecto de que pueda ser de conocimiento del peticionario.

Se adjunta copia del mencionado oficio (**STByDS/SSBDSyH/424/2024**) (**STByDS/DAAI/252/2024**).



Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social
Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

Así mismo me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, es una dependencia de Gobierno Estatal la cual tiene como objeto impulsar una política de fomento al empleo formal, que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de los sudcalifornianos y sudcalifornianas, coadyuvando a la conservación y la creación de más empleos permanentes, formales y mejor remunerados, así como proponer políticas, ejecución, supervisión y control de los programas de desarrollo social, regional y pública estatal, y elevar el nivel de vida de las familias sudcalifornianas. Lo arriba señalado, tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la más atenta consideración.



ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR
Y DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA

LIC. ULISES OLIVER BAUTISTA OSUNA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Subsecretaría de Bienestar, Desarrollo Social y Humano

Oficio: No. STByDS/SSBDSyH/ 424 /2024

Asunto: Se da respuesta solicitud de Información

La Paz, Baja California Sur a 13 de junio de 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"
"2024, Año del Cincuentario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

LIC. ULISES OLIVER BAUTISTA OSUNA.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E



Por medio del presente y en atención al oficio número STByDS//DAJT/095/2024, donde se indica sea atendida a la solicitud de información generada bajo el No. De folio 031777724000041, registrada ante la Plataforma Nacional de Información el día 10 de junio del presente año, misma donde solicita lo siguiente:

"...Hola buen día, le solicito saber cuántos contratos asigno la Secretaría de Desarrollo Social en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana SA de CV, cuánto dinero asigno la Secretaría de Desarrollo Social en contratos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana SA de CV..."

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Social se creó en fecha 9 de Septiembre del año 2015 a través del Decreto número 2293 del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No.52, mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, misma que se unió a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en fecha 30 de Noviembre del año 2017 a través del Decreto No. 2486 del el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No.45, mediante el cual se reforman los artículos 5, 6, 16, 22, 23, 25, 27, 29, 30 y 40 de la



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Subsecretaría de Bienestar, Desarrollo Social y Humano

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; para quedar como Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social.

Por lo antes descrito se informa que del periodo del 9 de septiembre del año 2015 al 30 de noviembre del año 2017, la Secretaría de Desarrollo Social no asigno ningún contrato a la empresa la Cosmopolitana S.A. de C.V.

Lo anterior con fundamento en el artículo 30, 31 y 133 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento, quedo respetuosamente de usted.



ATENTAMENTE

SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR,
DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO

PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE BIENESTAR, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Minutario.
Archivo
EOR/ivod.



Oficio: STByDS/DAAI/252/2024

Asunto: Respuesta a folio: **031777724000041** recibida en la
Plataforma Nacional de Transparencia.

La Paz, Baja California Sur, a 11 de junio de 2024.

"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

"2024, Año Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

Lic. Ulises Oliver Bautista Osuna
Director de Asuntos Jurídicos y Transparencia
Presente. –

En atención a la solicitud hecha por Usted a esta Dirección a mi cargo, mediante oficio STByDS/DAJT/094/2024 con fecha 11 de junio del presente año, en el cual se requiere hacer llegar la información registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **031777724000041**, presentada por el C. Enrique Hernández Jiménez, me permito informarle lo siguiente:

- o En esta Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, no se cuenta con contrato alguno en relación a la empresa **Cosmopolitana SA de CV**.

Esperando dar una respuesta satisfactoria a la presente solicitud, le reitero mi disposición y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.




ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
MARTÍN GPE. GONZÁLEZ MORALES
DIRECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICA

C.c.p. Lic. Omar Antonio Zavala Agúndez. - Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social. - Para su conocimiento.
Archivo
Minutario
MGGM/LPRE